

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE LA ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA FNMT-RCM DE MADRID, DURANTE EL PERIODO 01.03.2018 HASTA EL 28.02.2019.**

**PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD  
REF. PNCP 2201/1415/2018 LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y  
DESCONTAMINACIÓN DE LA UNIFORMIDAD DEL PERSONAL DE LA FNMT-RCM**

**22 de enero de 2.018**



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE LA ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA FNMT-RCM DE MADRID, DURANTE EL PERIODO 01 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019.**

**1.- OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la prestación de los servicios de lavado, limpieza, desinfección y descontaminación de ropa de trabajo del personal de la FNMT-RCM de Madrid, durante el periodo 01/03/2018 hasta el 28/02/2019.

**2.- DESCRIPCION**

Contratación de los servicios de lavado, limpieza, desinfección y descontaminación de la ropa de trabajo del personal de la FNMT-RCM de Madrid, durante el periodo 01/03/2018 hasta el 28/02/2019, en las instalaciones de:

Sede Central	C/ Jorge Juan, 106
Almacén de Seguridad (Silo)	C/ Alcalá, 526

Así como en todas las dependencias que la FNMT-RCM pueda utilizar durante el periodo solicitado, a requerimiento de ésta.

**3.- ALCANCE DEL SERVICIO**

La contratación viene referida al servicio de lavado, limpieza, desinfección y descontaminación de la ropa de trabajo del personal de la FNMT-RCM de Madrid, para cubrir las necesidades durante el periodo mencionado.

**4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCION DE LA CONTRATACION**

No procede.



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

## **5.- CANTIDAD**

A modo orientativo, el servicio de lavado, limpieza, desinfección y descontaminación de ropa laboral del personal de la FNMT-RCM, a realizar por el adjudicatario, la frecuencia de los mismos y el listado completo de la ropa objeto del presente servicio, constan en el Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

## **6.-PRECIO**

El presupuesto máximo anual del servicio y el suministro que se quiere contratar se fija en **CUARENTA Y CINCO MIL EUROS ANUALES (45.000 €)**, excluido el IVA correspondiente, que deberá constar en partida independiente.

Los precios recogidos en la oferta del contratista se considerarán fijos e invariables, no pudiendo ser modificados en ningún caso y por ningún concepto durante todo el periodo del contrato.

Los licitantes deberán presentar su oferta económica por un importe anual, desglosando su facturación por todos los conceptos que componen el servicio indicado, según el escandallo de costes que se determina en el Anexo II del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Si hubiera alguna diferencia económica entre la oferta completa y el escandallo de costes, primaría éste último.

La oferta deberá estar sellada y firmada por el licitante, en el caso de que sea persona física y por el representante legal de la entidad ofertante, en el caso de que sea persona jurídica.

## **7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA**

Si por incidencias o variaciones del proceso de producción, o cualquier otra causa, incluso las de fuerza mayor, la FNMT-RCM precisara dar avisos por deterioro, daño ó pérdida de material, el adjudicatario deberá acceder a esta petición en un plazo máximo de veinticuatro horas desde su comunicación.

## **8.- MONTAJE, INSTALACION**

No procede.



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

#### **9.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Para cualquier aclaración, ponerse en contacto con MANUEL BAÑARES BARGUREGOITIA tfno. 91.566.6604 [mbanares@fnmt.es](mailto:mbanares@fnmt.es), ó ANTONIO FELIU CARRASCO tfno. 91.566.6851 [antonio.feliu@fnmt.es](mailto:antonio.feliu@fnmt.es).

#### **10.- PRESENTACION DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán con la referencia: **PNCP 2201/1415/2018 LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE LA UNIFORMIDAD DEL PERSONAL DE LA FNMT-RCM DE MADRID**, en el registro general de esta FNMT, en horario y fechas que se publiquen en el anuncio en el perfil del contratante.

#### **14.- CRITERIOS DE VALORACION**

Según figura en Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, 22 de enero de 2018  
Director de RR.HH.



Fdo.: Fco. Javier Gómez Díaz-Ufano

## ANEXO I

### SERVICIOS A REALIZAR

A título informativo pero no limitativo, el adjudicatario tendrá encomendada la realización de las siguientes labores:

-El servicio comprenderá la recogida de la ropa sucia y la entrega de la misma una vez lavada, limpia, desinfectada y descontaminada, que se efectuará en las dependencias de la F.N.M.T. – R.C.M.

-La ropa laboral incluye fundamentalmente, uniformes de personal de taller. También se necesita este servicio para la uniformidad del personal del Museo (Ordenanzas, Celadores, etc.), que precisan limpieza en seco y debe ser entregada de forma independiente, en perchas y embolsadas individualmente y sin doblar.

-La ropa de trabajo precisa un **lavado mensual** aproximado de:

- 1800 Camisetas
- 800 Pantalones
- 200 Cazadoras
- 10 Batas de Médicos, ATS y Técnicos
- 60 Sudaderas
- 15 Camisas
- 40 Toallas
- 5 Pares de calcetines
- 5 Chaquetones
- 3 Monos de trabajo
- 2 Americanas Museo
- 2 Pantalones Museo
- 20 Camisas Museo
- 2 Corbatas Museo

-Los oferentes deberán presentar su **oferta económica** determinando el **precio por unidad de lavado**, en base al listado de ropa laboral que se recoge en el Anexo II de este Pliego de Prescripciones Técnicas, pormenorizando los conceptos que componen el precio final.



-La ropa debe ser tratada de forma apropiada, atendiendo a las características especiales de cada prenda, clasificación de las mismas según composición de tejidos y tratamiento, con servicio de planchado manual, secado al aire, empaquetado, plegado. Los tiempos y temperaturas de lavado y secado deben evitar el deterioro y encogimiento de la ropa. Las maquinarias adecuadas para cada tipo de prendas. Control de carga.

-Se deberá facilitar las fichas técnicas de los productos utilizados para el cumplimiento de este Pliego.

-La ropa sucia se entregará por parte de la F.N.M.T. – R.C.M. en bolsones. Se deberá realizar limpieza periódica de los mismos.

-Las ropas limpias deberán ser entregadas dobladas y clasificadas, empaquetadas en lotes por prendas, en papel y en bolsones de referencia, clasificada por tipo e identificadas individualmente por cada bolsón con su correspondiente albarán de entrega, a tal efecto la F.N.M.T -R.C.M. hará el recuento con las unidades entregadas.

-Por la gran rotación del personal de Fábrica, se deberá comprobar de forma manual, que la ropa que se recibe en cada bolsón coincide con la que se entrega, pues el marcaje automático no es completamente fiable.

-Hay ropa de algunos Departamentos de Fábrica que se envían a lavar con múltiples manchas de aceites y grasas, que hay que someterlas a un proceso de limpieza en seco.

-El transporte de la ropa se realizará por el adjudicatario, quién empleará distintos vehículos o compartimentos para la ropa sucia y limpia, de manera que nunca se encuentren ambas en el mismo simultáneamente. Tampoco se aceptará la introducción de ropa limpia en un compartimento que haya transportado ropa sucia, sin desinfección previa.

-Los oferentes podrán examinar por si mismos la ropa, al objeto de tener conocimiento completo de las condiciones especiales o dificultad del trabajo.

-El horario para la recogida y entrega en la F.N.M.T. – R.C.M. se realizará un día a la semana, efectuándose en horario y lugares que al efecto sean establecidos por la F.N.M.T.-R.C.M. En principio será:

C/ Duque de Sesto, 47:

-Lunes de 09:00 horas a 11:00 horas

C/ Alcalá, 526:

-Lunes de 11:30 horas a 13:00 horas

-De coincidir el servicio de entrega y recogida en día festivo, se establecerá el servicio para el día laboral siguiente. De ser varios los días festivos, la F.N.M.T.-R.C.M acordará con la empresa adjudicataria las fechas del servicio de entrega y recogida.

-Todos los oferentes cumplirán lo establecido en la Orden PRE116/2008, de 21 de enero del Ministerio de la Presidencia “De forma explícita deberá quedar que, los productos a utilizar serán altamente biodegradables y exentos de sustancias tóxicas”.

-El adjudicatario se obliga y responsabiliza de todo el proceso que conlleva el lavado de las prendas objeto del presente concurso, debiendo garantizar documentalmente que los productos utilizados están testados, normalizados y homologados por instituciones oficiales de forma y modo que garanticen que no son perjudiciales para la salud ni para el medioambiente.

-Se deberá tener en cuenta que, junto con la ropa que se envíe para su lavado irá ropa que tendrá contaminantes específicos, por lo que se deberá tener especial cuidado en el supuesto de que debiera realizarse lavados por separado, por ello se deberá garantizar la limpieza de aquellas sustancias que puedan encontrarse en las prendas a lavar que pudieran contener agentes cancerígenos o mutágenos, de agentes biológicos, que contengan residuos de agentes químicos tóxicos o muy tóxicos, que contengan residuos de agentes sensibilizantes en contacto con la piel o por ingestión, o ropa laboral impregnada con residuos de tintas de secado por radiación ultravioleta.



**ANEXO II**  
**PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO,  
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE ROPA DE TRABAJO**

**PROPUESTA ECONÓMICA (Lavado mensual estimado)**

PRENDAS	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	COSTE € /MES
Camisetas	1800		
Pantalones	800		
Cazadoras	200		
Batas	110		
Sudaderas	60		
Camisas	15		
Toallas	40		
Pares de calcetines	5		
Chaquetones	5		
Monos de trabajo	3		
Americanas Museo	3		
Pantalones Museo	3		
Camisas Museo	20		
Corbatas Museo	2		

<b>Coste estimado mensual</b>	
<b>Precio anual ofertado</b>	
<b>I.V.A.</b>	

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D. / D. <sup>a</sup>.....con DNI n°..... vecino de..... provincia de....., con domicilio en.....n°.... código postal ....., en nombre (propio, o de la empresa que representa), .....con CIF ..... presenta la oferta económica , en las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación de la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE ROPA LABORAL DE LA FNMT-RCM, durante el periodo 01 de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019, comprometiéndose a su ejecución , con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un importe neto ( excluido el IVA) de.....EUROS (.....€), por la duración inicial del contrato, todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, pliego de condiciones administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Fecha y firma del licitador)



**CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO  
DE LAVADO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE ROPA DE  
TRABAJO, SOBRE 100 PUNTOS:**

**PROPUESTA ECONÓMICA : (0 – 70) puntos**

Precio máximo de licitación: .....45.000 € (sin IVA)

$$\frac{\text{Precio oferta más económica}}{\text{Precio ofertado}} \times (70 \text{ puntos})$$

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: (0 - 30) puntos**

**1) PLAN FUNCIONAL DE ACTIVIDADES..... (0 - 20) puntos**

- **(Como se va a hacer):** Memoria, característica técnicas y programa de trabajo a realizar, y resultados a alcanzar en la que de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos (metodología). ..... (0 - 10) puntos

- **(Como se va a gestionar):** Procedimiento de gestión del servicio de lavado, limpieza, desinfección y descontaminación de ropa laboral ofertada..... (0 - 5) puntos

- **(Como se controla):** Sistemas del control de Calidad del Servicio y Prevención de Riesgos Laborales..... (0 - 5) puntos

**2) MEJORAS AL PLIEGO..... (0 – 10) puntos**

Las mejoras presentadas deberán ser explícitas, verificables, medibles y valoradas económicamente por el ofertante. No se tomarán en cuenta, a efectos de su valoración por la FNMT-RCM, aquellas mejoras que no sean aplicables al objeto de la presente licitación. Tampoco se tomarán en cuenta aquellas mejoras cuya valoración económica no se ajuste a su precio real de mercado.

Para su valoración, se realizarán las siguientes operaciones: se sumarán los importes de las mejoras admitidas, correspondientes a cada licitador, para formar el IMPORTE DE MEJORAS ADMITIDAS DE CADA LICITADOR. Por otro lado, de estas sumas de importes de mejoras admitidas, se elegirá la que resulte para la FNMT-RCM más ventajosa económicamente, para formar el IMPORTE DE LAS MEJORAS MÁS VENTAJOSAS ECONÓMICAMENTE. Una vez obtenidas las sumas de los importes de todas las mejoras admitidas, se realizará siguiente operación:

Puntuación mejoras de cada licitador =  $\frac{\text{Imp de mejoras admitidas de cada licitador}}{\text{Importe de las mejoras más ventajosas económicamente}} \times 10$